

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 26 de mayo de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRA	PREFERENTE
Francos .....	4,016	6,024
Libras .....	44,13	—
Dólares .....	10,95	—
Liras .....	3,12	—
Francos suizos .....	25,35	381,52
Reichsmark .....	—	—
Francos belgas .....	25,00	—
Florines .....	412,75	619,12
Escudos .....	44,13	—
Pesos moneda legal .....	2,60	—
Id. Turismo .....	—	3,90
Coronas suizas .....	3,05	4,57
Id. danesas .....	2,295	3,44
Pesos chilenos .....	25,46	—

## DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Precisándose la adquisición de diverso material clínico destinado a los Servicios de Higiene Infantil, se convoca concurso entre fabricantes del mismo.

El detalle del material y el pliego de condiciones se hallan expuestos en la Presidencia de la Junta de Compras de la Dirección General de Sanidad (plaza de España) todos los días laborables, excepto los sábados, de seis a ocho de la tarde.

La presentación de ofertas, en el sitio, día y horas indicados, hasta el día 13 de junio inclusive.

2.698—P.

## PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Están en venta 1.037 kilos de trazo blanco y 2.874 kilos de trazo de color, procedentes de ropas de la cama de tropa, inútiles. Hasta las once horas del día 15 de junio próximo, se admiten proposiciones de industriales matriculados. Precios mínimos: 12 y 9,75 pesetas kilo, respectivamente. Pliegos de condiciones técnicas y legales, expuestos en este Parque.

Valladolid, 21 de mayo de 1949.—El Teniente Coronel Director, P. A., el Comandante (ilegible).

914—O.

## JEFATURA DE TRANSPORTES DE LEON

### SUBASTA DEL SERVICIO DE ACARREOS INTERIORES DE ESTA PLAZA

Habiendo sido anulada la subasta del Servicio anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de febrero del año actual (núm. 41), se notifica por el presente a los que deseen presentar proposiciones que dicha subasta se celebrará en estas oficinas sitas en el paseo de la Lealtad, número 5, el día 24 de junio, a las doce horas, rigiendo los mismos pliegos de condiciones técnicas y legales que se publicaron en el citado periódico oficial.

912—O.

## JEFATURA DE TRANSPORTES DE GUADALAJARA

Desierta la subasta para la contratación de acarreo interiores por el plazo de un año prorrogable celebrada, en esta Jefatura (plaza de Prim, núm. 4) el día 14 de marzo pasado, se celebrará una segunda subasta a las once horas del día 30 de los corrientes, con arreglo a los pliegos de condiciones publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 41 y «Diario Oficial del Ministerio del

Ejército» número 33 de 10 de febrero pasado.

Los gastos de anuncios y otorgamientos de escrituras, tanto de la subasta anulada como de la presente, serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 20 de mayo de 1949. 907—O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar

#### ANUNCIO DE SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de ocho (8) viviendas en Medina del Campo (Valladolid), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Julio González Martín.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas treinta y ocho mil trescientas treinta (238.330) pesetas con tres (3) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuatro mil setecientas sesenta y seis (4.766) pesetas con sesenta (60) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de nueve mil quinientas treinta y tres (9.533) pesetas con veinte (20) céntimos.

#### II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Valladolid, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre .....	65,00
Semestre .....	130,00
Año .....	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de seis (6) meses, a partir del día de su comienzo.

#### III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.
  - 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
  - 3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.
  - 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.
  - 5.º Último recibo de la contribución.
  - 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
  - 7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.
  - 8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907.)
  - 9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.
- La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales, el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, el Secretario técnico y

Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Valladolid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 17 de mayo de 1949.—El Secretario general, Carlos A. Soler.  
898.—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### OVIEDO

#### Secretaría de Juntas Administrativas

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Carmen García García, que últimamente lo tuvo en Sama, calle Dorado, número 15, bajo, en esta provincia, se le hace saber por medio de la presente que con fecha 10 de diciembre de 1948, y por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como Presidente de esta Junta Administrativa, y conforme a lo prevenido en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, para ver y fallar el expediente número 255 de 1948, en el que figura encartada, se acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar responsable, en concepto de autora, a Carmen García García.

3.º Imponerle a la misma una multa de 250 pesetas.

Que dentro de los cinco días siguientes al de la presente notificación podrá solicitar de dicho señor Presidente, por comparecencia personal o por escrito, que pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, advirtiéndole que, transcurrido ese plazo sin hacer uso de tal derecho, el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno, en cuyo caso deberá ingresar en el Tesoro el importe de dicha multa dentro de los quince días siguientes al en que el acuerdo sea firme, ya que, de no efectuarlo, se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada cinco pesetas que deje de satisfacer, sin que pueda exceder de un año.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 17 de mayo de 1949.—El Secretario de Juntas (ilegible).—V.º B.º, el Delegado Presidente (ilegible).

1.188.—O.

### TERUEL

Rectificación a realizar en la publicación del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 285, en su página 2698, de fecha 12 de octubre de 1946, en que se publicó un anuncio de rectificación, en relación con la denuncia presentada en

esta Delegación por doña Enriqueta Cercos Mompin, sobre extravío de títulos de su propiedad, de la Deuda Amortizable de 1927.

Dice el anuncio: Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión de 1.º de enero a 1927.

Debe decir: Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión de 15 de febrero de 1927.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel, 4 de enero de 1949.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.244.—O.

### VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 28 de abril de 1944 con los números 43 de entrada y 4.686 de registro, correspondiente a un depósito de 200 pesetas en metálico, constituido por Feliciano Calleja Sáez, a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de Vizcaya para recurrir contra sanción impuesta por permitir gamparrismo en su establecimiento.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo preseñado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 22 de abril de 1949.—El Delegado de Hacienda, Rafael Alonso.

1.178.—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sucesor de Garriga Hermanos». General Sanjurjo, 192. Sabadell.

Objeto de la ampliación: Ampliar la industria de fabricación de tejidos de lana con la puesta en marcha de nueve telares.

Producción: Tejidos de lana y estambre.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.602.—O.

Peticionario: Queralt, Jofresa y Compañía S. L.

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de tejidos con una sección de fabricación de tejidos de ramio, formio y retama a base de 10 telares.

Producción: 50.000 metros de tejidos anuales por turno entre todas las fibras citadas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.603.—O.

Peticionario: Energía Eléctrica de Cataluña, S. A., plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Objeto: Ampliación de la subestación transformadora de Coll-Blanch con dos transformadores 20.000 KVA. 120-25 KV. Maquinaria: Nacional e importada.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.614.—O.

Peticionario: Textil del Ter, S. A., Ronda de Ter.

Objeto de la ampliación: Instalar 82 telares de varios anchos en su fábrica de tejidos de algodón.

Producción: 22.000 docenas de toallas. 25.000 metros de rizo en piezas. 100.000 metros de sábanas. 250.000 metros de géneros estrechos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.613.—O.

Peticionario: Gráficas Cromotip, Sociedad Limitada. Barcelona. Entenza, número 161.

Objeto de la ampliación: Instalar en la industria de Artes Gráficas de la entidad peticionaria una minerva tamaño 32x44. Una máquina plana tipográfica tamaño 64x88 y una minerva tamaño 22 1/2 x 32 1/2.

Producción: Aumentará en cantidad mensual por valor de unas 40.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.609.—O.

Peticionario: «Roca Umbert, C. A.», avenida de la Victoria, 77. Granollers.

Objeto de la ampliación: Instalar 2.500 husos de hilar algodón y 108 telares automáticos en sus fábricas.

Producción: Se aumentará la producción en 13.244 kilogramos de algodón hilado del número 22, mensualmente, con dos turnos.

En tejidos se aumentará la producción en 1.867 kilogramos de sábanas, vichys, sargas, opales, azul monos y mantele-  
rias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.612-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Compañía Electro-Química del Norte, S. A. via Layetana, número 39, principal, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de sosa cáustica, cloro y productos clorados.

Producción: 736 toneladas de cloro; 4.000 toneladas de sosa cáustica; 5.450 toneladas de ácido clorhídrico industrial 20° Bé; 2.400 toneladas hipoclorito cálcico y 520 toneladas tricloroetileno anuales.

Maquinaria a importar: Cuatro grupos motor-dinamo de 90/100 voltios y 4.000 amperios cada uno, valorados en total en 4.400.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.604-O.

Peticionario: Valls y Compañía, Alba, número 1 bis, Barcelona.

Objeto de la industria: Construcciones de válvulas para vapor u otros fluidos a presión, de gran calidad.

Producción: 1.250 válvulas de 20 a 25 milímetros de paso mensualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.605-O.

Peticionario: D. Alfonso Gubern Camprecios, Doctor Pujol, 14, Castellar del Vallés.

Objeto de la petición: Desechados de trapos.

Producción: 350 kilogramos de trapos en jornada ordinaria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.606-O.

Peticionario: Don Víctor Manuel Lucas Solé, Paseo Maragall, 21, Cornellá de Llobregat.

Objeto de la industria: Instalar una industria de moldeo de resinas termoplásticas.

Producción: 3.250 kilogramos mensuales de piezas moldeadas por compresión e inyección.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.607-O.

Peticionario: Don José Ducall Pujol, Juncá, 63, Barcelona.

Objeto de la industria: Instalar una industria de peinaje de lanas.

Producción: 150.000 kilogramos anuales de lanas peinadas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.608-O.

Peticionario: «Industrias Pablo Schleicher, S. A.», Alegre de Dalt, 143, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar una industria de deshilachado, hilatura y tisaje de desperdicios textiles con 1.080 husos de hilar y 40 telares.

Producción: 75.000 kilogramos anuales de hilados y 49.500 kilogramos de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.610-O.

Peticionario: Don Francisco Balcells Rocamora, calle Estación, sin número, Cornellá.

Objeto de la petición: Fabricación de bebidas carbónicas.

Producción: 12.500 botellas de gaseosas y 10.000 sifones mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.611-O.

### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### E B R O

#### SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este Servicio las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de San Andrés (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 44 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ega.

Términos municipales en que radicarán las obras: Morentin (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego de 61,77 hectáreas.

1.206.—O.

Nombre del peticionario: Doña Dolores Labayru Gabart, vecina de Sada de Sangüesa (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: Cinco (5) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Vizcaya.

Término municipal en que radicarán las obras: Sangüesa (Navarra).

1.207.—O.

Nombre del peticionario: Don José Baribar Arrarás, vecino de Arraiz (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Velate.

Término municipal en que radicarán las obras: Arraiz (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

1.208.—O.

Nombre del peticionario: Don Bruno Farina González-Navelles, con domicilio en la calle de Canfranc, núm. 2, principal, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 1.200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Flumen.

Términos municipales en que radicarán las obras: Nueno y Santa María de Belsué (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

1.209-O.

Nombre del peticionario: Doña Constanza Tobalina, vecina de Comunión (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 13 litros y medio por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Porretal».

Términos municipales en que radicarán las obras: Salcedo (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego de 9,125 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de los presentes anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellos. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de mayo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.  
1.210-O.

### JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

#### LERIDA

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por don Esteban Vidal y don Ignacio Batalla, en solicta

tud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a los pueblos de Estach, Escós, Baro y Arcalis, esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción, en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe F. Cabredo.  
1.216-O.

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por la S. A. Energía Eléctrica de Cataluña, en solicitud de que se decretase la imposición de la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre algunas de las fincas afectadas por el segundo grupo de conductores de la línea de transporte de energía eléctrica de Capdella a Manresa, esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.  
1.214-O.

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarrova en solicitud de autorización para cruzar con un cable aéreo el río Garona y para instalar una estación de descarga de minerales en una finca de su propiedad, junto al kilómetro 24 de la carretera de Balaguer a la frontera francesa, sección de Viella a Puente del Rey, esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.  
1.215-O.

## AYUNTAMIENTOS

### ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 109, de 14 del mes en curso, figura inserto el anuncio convocando para la provisión de tres plazas de Auxiliares Administrativos de tercera de la Secretaría municipal y las que puedan producirse hasta el comienzo de los ejercicios de oposición.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 8.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo y los aspirantes deberán ser mayores de dieciocho años y menores de treinta y cinco.

La provisión de estas plazas se efectuará en la forma prevista en la Ley de 17 de julio de 1947 y Reglamento general de Funcionarios y Obreros municipales, y el plazo para la presentación de instancias y documentaciones será de dos meses, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y las oposiciones se celebrarán en la fecha que señale el Tribunal una vez transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las condiciones para poder concursar los aspirantes y el programa para los ejercicios de oposición figuran en la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día 14 de mayo del año en curso.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de mayo de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—P. A. D. S. E., el Secretario general, Luis Aramburu.  
894-O.

## PALOMAR (VALENCIA)

### ANUNCIO ADMITIENDO PROPOSICIONES

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de tres (3) viviendas protegidas, con todos sus servicios, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Jose Cort Boti, acogido al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento cincuenta mil novecientos cuarenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos (150.946,67), debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de siete (7) meses a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta el dos (2) por ciento del presupuesto y la fianza definitiva el cinco (5) por ciento del mismo, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Palomar, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19), en los días y horas hábiles de oficina, así como también el pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta y el modelo de proposición para optar a la misma.

Palomar (Valencia), a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Alcalde (ilegible).  
2.641-O.

## SABADELL

Adoptado por esta Corporación Municipal el acuerdo de ocupación de las partes de las fincas de la calle Alta Pedregar, afectadas de expropiación forzosa para la nueva alineación de dicha calle de conformidad con lo previsto en el vigente plano oficial de la ciudad, a fin de proceder a la completa urbanización del paseo que ha de enlazar las plazas del Doctor Robert y del General Primo de Rivera y declarada la urgencia de las mencionadas obras por Decreto aprobado en Consejo de Ministros, con aplicación del procedimiento establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público que el día 21 de junio próximo, a las once horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas de referencia en la parte necesaria para la realización del proyecto, a cuyo acto podrán asistir los interesados en dicha ocupación y usar de los derechos que les concede el artículo cuarto de la citada Ley.

Las fincas afectadas y sus propietarios son los que a continuación se indican:

Calle Alta Pedregar, núm. 5, de doña Concepción Lobet Sexman.

Calle Alta Pedregar, núm. 5 bis, de doña Asunción Torras Ferrán.

Calle Alta Pedregar, núm. 7, de don Francisco Garreta Coll.

Calle Alta Pedregar, núm. 7 bis, de doña María Moix Mompert.

Calle Alta Pedregar, número 9, de doña Dolores Sors Daviu, viuda de Pineda.

Calle Alta Pedregar, núm. 11, de doña Esperanza Castellet Farell.

Arco S. Cristóbal, de don Luis Pous Grau.

Calle Alta Pedregar, núm. 13, de don Luis Pous Grau.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 se publica para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos reales sobre dichas fincas, a quienes se advierte que deberán concurrir al mencionado acto con los documentos acreditativos de sus respectivos derechos y acompañados de sus peritos si lo desean.

Sabadell, 12 de mayo de 1949.—El Alcalde Presidente, José María Marcet.—P. A. de la C. M., el Secretario, F. Pascual y Salichs.  
893-O.

## ESCUELA DEL MAGISTERIO DE ZARAGOZA

Habiendo solicitado don Pascual Andrés Isern Mustienes el duplicado de su título de Maestro de Primera Enseñanza Superior, por extravío del original, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de la Orden fecha 2 de agosto de 1938.

Zaragoza, 20 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible).  
285-O.

## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad del expediente para el libramiento de nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de don Miguel Jiménez y Jiménez de Cisneros por extravío del que fué expedido en 17 de octubre de 1923.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Granada, 23 de abril de 1949.—El Secretario de la Facultad, Angel Hoyos.  
286-O.

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

### División Inspectora

#### NOTAS-ANUNCIO

Declarada la urgencia de las obras necesarias para la electrificación de la línea del ferrocarril Madrid-Avila-Segovia, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la misma, se hace público que el día 30 del actual, a las once horas, se procederá al levantamiento de las actas referentes a la ocupación de los terrenos necesarios para la servidumbre de paso de la línea de alimentación a las subestaciones convertidoras en el término municipal de Otero de Herreros, haciéndolo constar por medio de esta nota-anuncio, para que comparezcan los interesados en dicha ocupación o deleguen en persona autorizada, debiendo advertirles que podrán hacer uso de los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la mencionada Ley.

Las fincas a que se refiere este anuncio, y sus propietarios, según datos recogidos por este Servicio, son los siguientes:

Otero de Herreros: 1, Sociedad de Vecinos de la Sierra. «La Hondilla»; 2 y 3, Sociedad de Vecinos de la Sierra. «La Cardosa»; 4, Sociedad de Vecinos de la Sierra. «Canta la Legua»; 6, Félix de la Calle; 8, Alejandro del Barrio; 9, Manuel Rodríguez; 11, Juan Piñuela. «Cercado de Nicasio»; 12, Juan Blasco; 13, Gregorio Blasco. «La Zarayuela»; 15, Marcelino

Aparicio; 16, Miguel Aparicio. «Praerones»: 17, 19 y 20, Luis Casado.

Madrid, 14 de mayo de 1949.—Por el Delegado del Ministerio de Obras Públicas (ilegible),  
1.220.—O.

Declarada la urgencia de las obras necesarias para la construcción de la nueva estación de Villagarcía de Arosa, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la misma, se hace público que el día 7 de junio, a las dieciséis horas, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras citadas en el término municipal de Villagarcía de Arosa, haciéndolo constar por medio de esta nota-anuncio para que comparezcan los interesados en dicha ocupación o deleguen en persona autorizada, debiendo advertirles que podrán hacer uso de los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la mencionada Ley.

Las fincas a que se refiere este anuncio y sus propietarios, según datos recogidos por este Servicio, son los siguientes:

Cordoño: 1, herederos de Julio Rasilla; 2, 7, 8, 19, 21, 28, 30, 41 y 44, Enriqueta López Ballesteros; 9, Manuel Sánchez González; 11, herederos de Josefa Pena; 14, Concepción Rodríguez; 15, herederos de José Rey; 18, Salvador López Ballesteros; 32, Cristina Bouzada Chaves; 36, Antonio Torres Pinto; 39, Consuelo Barcala Cardalda; 40, Matilde Bugallo Franco; 45, Juan Vázquez Hervás, y 47, Hijos de Santero, S. L.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—Por el Delegado del Ministerio de Obras Públicas (ilegible).

1.221.—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

#### ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 82.996 acciones, de 250 pesetas nominales cada una, con desembolso de 50 por 100, numeradas correlativamente del 629.953 al 912.948, ambos inclusive, representadas actualmente por resguardos provisionales nominativos, que se canjearán en su día por los títulos definitivos, disfrutarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero corriente, percibiendo íntegramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisfagan después de 1 de junio próximo, en cuya fecha se equipararán a las acciones antiguas y que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Español de Crédito, domiciliado en Madrid, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 12 de enero de 1949.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Eguisquiza.  
289—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 120.000

acciones nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 120.000, ambos inclusive, que tienen la condición de intransferibles a extranjeros, que se agruparán bajo un mismo epígrafe: en el «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, juntamente con las de iguales características ya admitidas, números 120.001/300.000, por hallarse unas y otras equiparadas en derechos y obligaciones que fueron emitidas y puestas en circulación a la fundación de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., en representación de parte de su capital social fundacional.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 26 de enero de 1949.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Eguisquiza.

289-1—P.

Esta Junta Sindical haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 37.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1.400.001 a 1.437.000, de las que tienen la condición de intransferibles a extranjeros las números 1.400.001 a 1.427.750, con cupón corriente número 56, que han sido emitidas y puestas en circulación por Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A., con los mismos derechos y obligaciones que las ordinarias anteriormente admitidas a la contratación en esta Bolsa de Comercio.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 7 de abril de 1949.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Eguisquiza.

289-2—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 12.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa a partir de la unidad, emitidas y puestas en circulación, en representación de parte de su capital social estatutario, por la Sociedad Anónima Compañía del Tranvía Urbano de Bilbao, domiciliada en esta villa.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 12 de abril de 1949.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—V.º B.º, el Síndico Presidente Julio de Eguisquiza.

289-3—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 30.000 obligaciones simples, al portador, primera serie, de 1.000 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, con interés de 6 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres naturales vencidos, en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, amortizables en el plazo de treinta años, a contar de 1955, o antes si así lo acordase la Sociedad, que llevan el aña-

miento de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., con obligación de los actuales y futuros obligacionistas de integrarse en la Asociación de Obligacionistas de la Electra Jacetana, S. A., con domicilio en la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza, y que han sido emitidas y puestas en circulación por Electra Jacetana, S. A., domiciliada en Jaca.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao 21 de abril de 1949.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Eguisquiza.

289-4—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 120.000 obligaciones simples, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 120.000, ambos inclusive, con interés de 5,50 por 100 anual, con impuestos a cargo de los obligacionistas, pagadero por semestres naturales vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, amortizables a la par en el plazo de treinta años, a partir de 30 de junio de 1951, por sorteos semestrales, con arreglo al cuadro de amortización correspondiente, o antes, si así conviniera a la Compañía, por sorteo, subasta o compra, y que han sido emitidas y puestas en circulación por la Papelera Española, C. A., domiciliada en esta villa.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 26 de abril de 1949.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio de Eguisquiza.

289-5—P.

### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA

#### EDICTO

Habiendo solicitado el Gestor don Cándido Necedal Vergara, con domicilio en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle de San Pablo, número 11, la devolución de la fianza que tiene constituida por valor de 2.500 pesetas, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de los Decretos refundidos de 28 de noviembre de 1933 y 7 de septiembre de 1935, se llama por el presente a cuantas personas tengan alguna reclamación que entablar contra dicho colegiado, para que la formulen en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla, calle de Ciriaco Esteban, número 6.

Lo que se hace público a los efectos preceptivos.

Sevilla, 18 de mayo de 1949.—El Presidente, Juan Peña González.  
2.674—P.

### NOTARIA DE DON MOISES GONZALEZ RUIZ

#### MONTORO (CORDOBA)

#### EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Notaría de Montoro (Córdoba) se tramita acta de notoriedad para acreditar que en 13 de diciembre de 1947, la más próxima pariente de doña Leonor Cerezo Cuadrado, natural de Adamuz, hija de Manuel y de Mariana, fallecida el 4 de febrero de 1913, era su sobrina carnal doña Isabel Cerezo Raquena.

Cualquier persona que sea pariente en grado igual o más próximo de la citada señora podrá pasar por dicha Notaría, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto, con los documentos que acrediten su parentesco.

2.664-P.

### SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

#### PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 10 de junio próximo se efectuará el pago de veinticinco pesetas por acción, como dividendo complementario, por beneficios del ejercicio de 1948.

El pago tendrá lugar contra cupón número 53 de las acciones números 1 al 96.000 y cupón número 44 de las acciones números 96.001 a 351.000, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 20 de mayo de 1949.—El Secretario, Luis García-Lozano.

2.667-P.

### INDUSTRIA AUXILIAR DEL TRANSPORTE, S. A., «INTRASA», MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de mayo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Tomás Bretón, número 51 (nave 22); para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1948.

Madrid, 23 de mayo de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.718—P.

### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social, calle Monsalves, núm. 10-12, el día 14 de junio próximo, a las doce horas, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, del balance y cuenta de ganancias y pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio del año 1948.

2.º Decisión sobre la distribución del beneficio obtenido.

3.º Ratificación de nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Reección de Consejeros.

5.º Reección de los miembros de la Junta de Inspección y Consulta.

Para poder asistir a dicha Junta general ordinaria, se necesita poseer, como mínimo, diez acciones, que se depositarán al efecto, diez días antes, por lo menos, de la reunión, en:

Sevilla: Oficinas de la Compañía, calle Monsalves, núm. 10-12, o Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Central y Banco Hispano Americano.

Madrid: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Central.

Bilbao y Barcelona: Banco de Vizcaya.

Zurich, Basilea y Ginebra: Crédit Suisse.

Bruselas: Banque de Bruxelles.

De conformidad con el artículo 37 de los Estatutos sociales, los poderes de los señores accionistas para hacerse representar en dicha Junta general, deben ser depositados en el domicilio social, a más tardar la víspera del día señalado para la reunión.

Sevilla, 21 de mayo de 1949.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Pedro J. de Galindez y Vallejo.

2.710—P.

### TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Sevilla, en el domicilio social, calle Gonzalo Bilbao, número 1, el día 14 de junio próximo, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, del balance y cuenta de ganancias y pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio del año 1948.

2.º Elecciones para el Consejo.

Según el artículo 32 de los Estatutos, los señores accionistas que posean un mínimo de treinta acciones podrán participar en esta reunión, depositando al efecto sus acciones, lo más tarde, el día 4 del citado mes de junio, en:

Sevilla: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Central.

Madrid: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo y Banco Central.

Bilbao: Banco de Vizcaya.

Barcelona: Banco de Vizcaya y Banco Central.

Sevilla, 20 de mayo de 1949.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Mariano de Foronda, Marqués de Foronda.

2.709—P.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

#### CONCURSO DE ENAJENACIÓN DE BIDONES EN VIGO

Esta Compañía enajena, por concurso, unas partidas de bidones de distintas capacidades, inútiles para CAMPSA, pero aprovechables para otras industrias, los cuales se hallan visibles en su factoría de Vigo, apartado 77, Vigo, y los requisitos precisos para tomar parte en este concurso constan en el pliego de condiciones, que pueden consultar los interesados en las oficinas de dicha dependencia, todos los días laborables, de diez a doce.

Las ofertas han de presentarse en la central de CAMPSA en Madrid, Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con el lema «Para el concurso de enajenación de bidones inútiles para CAMPSA en factoría de Vigo», y el plazo de admisión de las mismas termina el día 10 de junio próximo, a las doce horas.

Madrid, 23 de mayo de 1949.—El Director general, F. de Gregorio.

2.716—P.

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se pone en conocimiento de los señores bonistas de esta Compañía que el sorteo de amortización de los bonos de la misma, correspondiente al presente ejercicio, tendrá lugar el día primero de junio próximo, a las nueve de la mañana, en el domicilio social, Velázquez, núm. 47.

Madrid 23 de mayo de 1949.—El Secretario general (ilegible).

2.724—P.

### NOTARIA DE DON LUIS MAESTRE ORTEGA

#### J A T I V A

#### CITACIÓN

Acordado en expediente de reconstrucción de testamento otorgado en Játiva a 14 de enero de 1922, ante el Notario don Luis Maestre Ortega por don Emilio Aznar Climent, a favor de su esposa, doña Teresa Francés Climent, el período de prueba desde el 5 de los corrientes hasta el 10 de junio próximo, días laborables, horas de nueve a una mañana y 4 a seis tarde, local de esta Notaría, plaza del Caudillo, 16, Játiva, se cita por la presente a don Gabriel Aznar Climent, hermano del testador, y cuyo paradero se desconoce, para que se sirva presentarse a declarar en dicho expediente.

Játiva, 3 de mayo de 1949.—El Notario Instructor (ilegible).

2.663—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MALAGA

#### EDICTO

Don José María Pérez Sánchez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad.

Por el presente edicto, término de veinte días, y por el tipo de doscientas veinticinco mil pesetas (75 por 100 del tipo que sirvió para la primera), se saca en venta, en pública subasta, por segunda vez, el siguiente inmueble:

«Una fracción de terreno, parte de la hacienda nombrada «D. Carlos de Salas», sita en el término municipal de Almogía, jurisdicción de Alora, con una extensión superficial de sesenta fanegas, equivalentes a treinta y seis hectáreas veintidós áreas y veinte centiáreas, con casa de planta baja, toldos y arbolado, lindando: por Levante, con el cortijo de Quintana; Poniente, el arroyo de Cupiana, que la separa de otra fracción de la misma finca radicante en término de Málaga; por Norte, con tierras de don Antonio Villegas, y por el Sur, con la hacienda de Echevarría.»

Para el remate, se ha señalado el día veintiocho de junio próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo del Palacio de Justicia, haciéndose saber al público que los autos que se expresarán y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, o sea, el expresado al principio, de doscientas veinticinco mil pesetas, no admitiéndose postura inferior a esta suma, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por providencia de esta fecha así lo he acordado en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Vila Contreras, en nombre de doña Isabel Tapia Lifián, contra la descrita finca, especialmente hipotecada

por don Francisco Jiménez Trujillo en garantía de un préstamo de setenta y nueve mil quinientas pesetas.

Dado en Málaga a nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, José María Pérez Sánchez.—El Secretario (ilegible).

2.715—A. J.

#### ALBACETE

Don Antonio Peral García, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Albacete y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de información de dominio de las fincas que se describirán después a instancia de don Juan Culler López, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de esta capital, y conforme a lo acordado en providencia de esta fecha, se cita a los herederos desconocidos del titular de tales fincas en el Registro de la Propiedad, don José Manuel Serna Navarro, para que dentro del término de diez días comparezcan en dicho expediente a alegar lo que a su derecho convenga, apercibidos de que si no lo verifican se les tendrán por renunciantes a los derechos que pudieran asistirles.

#### Fincas objeto del expediente

1.ª Casa situada en esta capital, y su calle de la Concepción, señalada con el número 22, que hace esquina a la calle de los Condes de Viñaleal, en donde está señalada con el núm. 8, antes llamada calle de Gaona, con el número 4, duplicado; consta de piso bajo, principal y cámaras, ocupando una superficie de quinientos metros cuadrados aproximadamente; linda, derecha, entrando, con la calle de los Condes de Villaleal; izquierda, casa de don Juan Blasco Lloréns; espalda, casa de don Cristóbal Padilla González y Victoria Padilla Olivás, teniendo su frente a fachada a la calle de Concepción; antes lindaba, derecha, entrando, calle de los Condes de Villaleal, que se llamó de Gaona; izquierda, don Ricardo Castro Benítez, y espalda, propiedad de Asensio Rodríguez.

2.ª Tierra en el paraje denominado «Hoya del Junco», de este término, de haber tres almudes, o sea una hectárea cinco áreas y nueve centiáreas; linda, Saliente, camino de servidumbres; Mediodía, Poniente y Norte, terreno del exponente don Juan Culler López; antes lindaba: Mediodía, Juan Leal; Poniente, herederos de Esperanza Núñez, y Norte, Francisco Plaza.

Dado en Albacete, a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Antonio Peral García.—El Secretario, José F. Díaz.

2.646-A. J.

#### COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

##### Libre disposición de bienes

##### SAGUNTO

Don Andrés Gallardo Ros, Juez de Primera Instancia de Sagunto y su partido.

Hago saber: Que por haber satisfecho Vicente Portales Martínez, vecino de Puzol la multa impuesta de 1.000 pesetas, como responsable político, en el expediente número 12.011, según la sentencia que dictó la Sección 1.ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia el 18 de febrero de 1944, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Dado en Sagunto a 30 de septiembre de 1947.—El Juez, Andrés Gallardo Ros. El Secretario (ilegible).

8.696-947.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS MILITARES

4.498

UN INDIVIDUO denominado (a) «Pepito», que el día 2 de marzo de 1948 a las cinco de la tarde aproximadamente de dicho día, se presentó en la masía denominada «Pérez Blanch», del término municipal de Capsanes, en unión de otros dos bandoleros más, haciéndose fuertes a la Guardia Civil; procesado en sumario ordinario 217-IV-48; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar de Plaza de Tarragona, sito en la rambla de San Carlos, 9, primero.—396.

4.497

CABEZON MALO, Felipe; hijo de Ignacio y de Matilde, natural de Rincón de Soto (Logroño) de veintinueve años, estatura 1,530 metros pelo castaño cejas pobladas ojos pardos nariz regular. barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 49, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Logroño, ante el Juez instructor don Severino Valgañón Miguel, con destino en la citada Caja de Recluta.—394.

4.498

CORREA SANZ, Joaquín; Teniente de la escala Auxillar de Artillería, hijo de José y de Gloria, natural de Villafranca del Cid (Teruel), soltero, de treinta y cuatro años, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, color sano, domiciliado antes de su desaparición en el Coso Bajo, en Huesca, número 6, casa de huéspedes; encartado en causa ordinaria 267 de 1949, por supuesto delito de abandono de servicio; comparecerá en el término de veinte días ante don Félix Gobantes del Val Juez instructor del Regimiento de Artillería número 29, de guarnición en Huesca.—392.

4.499

SANTOS MORENO José; hijo de Manuel y de Valentina, casado, quincallero, ambulante, de treinta y un años, natural de Villamuñigo, partido judicial de Sahagún de Campos (León), que usa también el nombre de Antonio Gracia Martín; procesado en causa ordinaria 312 de 1947, por el delito de deserción del Depósito de transeuntes de Guadalajara; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Militar Eventual don Julio Jiménez Hernández, Comandante de Infantería.—391.

4.500

TENA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Ramón y de Luisa, natural de Casas de la Reina (Badajoz), soltero, estatura 1,531 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz pequeña, sin señas particulares exteriores, nacido el día 19 de agosto de 1919, evadido de los calabozos del Cuartel del Regimiento de Infantería Castilla número 16 en Badajoz, el día 1 de mayo de 1948, llevando en el momento de la evasión traje militar de paño; procesado en sumarisimo ordinario 717-V-46, por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Militar número 2 de Albacete,

sito en la plaza de Gabriel Lodares, 1, de don Juan Díaz Vargas, en su Juzgado, de dicha capital.—390.

#### JUZGADOS CIVILES

4.501

REDONDO ALVAREZ (Juliana); natural de Quismondo (Toledo), soltera, sus labores de veinte años, hija de Valentín y de Alejandra, domiciliado últimamente en Quismondo; procesada por hurto en causa 170 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para constituirse en prisión.—3.211.

4.502

SALVADOR «MIRALLES, Josefa, de treinta y cinco años, hija de Enrique y de Josefa, casada, natural y vecina de Campanar (Valencia), domiciliada últimamente en Burjasot, 4; procesada en causa 15 de 1948, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Requena en término de diez días para constituirse en prisión.—4.058.

#### EDICTOS

##### JUZGADOS CIVILES

4.503

Don Vicente Marín Ruiz, Juez de Instrucción de Ateca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 68 de 1948 por lesiones y daños por choque de trenes ocurrido el día 8 de junio del pasado año en la estación de Buberca, del que resultaron lesionadas varias personas, y por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a José Carrán Marzán y a don Juan Ormigo, que al parecer resultaron lesionados en ocasión de ir en uno de los trenes, en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción con los apercibimientos legales en caso contrario para recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de la causa conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocidos por los Médicos para emitir en su caso, el correspondiente informe de sanidad.

Dado en Ateca a 7 de abril de 1949.—El Juez, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario, Enrique Marhuenda.—3.196.

4.504

Don Juan González Paracuellos, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad de Valencia.

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, mandado librar en el sumario número 353 de 1947 sobre hurto de una bicicleta de carrera con manillar bajo, con un freno, timbre y pintada de purpura, sin marca, llantas de metal y gomas una «Pirelli» y la otra «Michelin»; otra bicicleta de paseo, con dos frenos, timbre, dinamo, sillín de muelles y bomba de aire, pintada de azul claro; tres cajas de fornituras metálicas con la inscripción «Mabel»; dos piezas de queso; seis botellas de coñac y seis botellas de vino de Valdepeñas, se llama a las personas que se consideren perjudicadas por las sustracciones de todos los efectos indicados, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento del sumario, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 20 de diciembre de 1947.—El Juez, Juan González.—El Secretario (ilegible).—11.161-947.

4.505

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en auto de este día se llama a Josefa Miralles López, de cincuenta y ocho años, viuda, sus labores, natural y vecina de Valencia, domiciliada última-

mente en Cuarte, 114, B, cuyo actual paradero se ignora. fiadora de la procesada en causa 15 de 1948 por hurto, Josefa Salvador Miralles, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de ser requerida para la presentación de ésta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio correspondiente.

Dado en Requena a 7 de mayo de 1949. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, M. Cantero Bravo.—4.059.

4.506

Don Sixto López López, Juez de Instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente y efectos que a continuación se expresan, de la propiedad de Alejandro González Díaz, vecino de Ahigal, sustraídos la noche del 17 al 18 del actual de una cuadra situada en los extramuros de dicho pueblo, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición; por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 26 de 1949, por delito de hurto.

Semoviente y efectos sustraídos:

Un caballo capón, de seis años de edad, alzada menos de la marca, pelo rojo, lunar blanco en el hocico y otro debajo de las quijadas; en la nalga derecha, las letra S. G. M.; la G, más grande que las otras dos, holladuras en el costillar izquierdo por efectos del aparejo, desherrado de la pata izquierda.

Hervás, 26 de marzo de 1949.—El Juez, Sixto López López.—El Secretario (ilegible).—3123.

4.507

Don Aureliano Bermúdez Ruiz, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 37 del año actual se instruye sumario por robo de una bicicleta nueva, marca G. C., sin matrícula, pintada de azul, de paseo, con guardabarras en la rueda trasera y sin él en la delantera, un poco abollado el cuadro; cuatro litros de aguadiente y treinta pesetas en moneda fraccionaria, cuyo hecho se realizó en la noche del 31 de marzo al día 1.º del actual en el establecimiento de bebidas que en esta localidad y su calle de Monjas Franciscanas, número 13, tiene abierto el también vecino de ésta Francisco Pacheco Serrano, violentando para ello el candado de la puerta del establecimiento; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Infantes, 4 de abril de 1949.—El Juez, Aureliano Bermúdez.—El Secretario (ilegible).—3.124.

4.508

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto se ruega y encarga a la Guardia Civil, Agentes de la Policía judicial y Autoridades de todo orden, tanto civiles como militares, practiquen las más activas gestiones para la busca y captura del autor o autores del robo cometido en el establecimiento propiedad del vecino de Villanueva de Alcardete Agustín Perea Fernández, hecho cometido en la noche del 23 al 24 de marzo actual, y ocupación de los efectos que después se dirán, todo lo que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, ingresando a aquéllos en prisión, así como a la detención de las personas en cuyo poder

se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; acordado en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 25 del año actual.

Efectos que se indican:

- 6 docenas de calcetines de hilo, de caballero.
- 6 docenas de calcetines de algodón, de caballero.
- 6 docenas de calcetines de caballero, hilo, fantasía.
- 3 docenas de calcetines de caballero, rayón, fantasía.
- 3 docenas de calcetines de caballero, lana.
- 8 docenas de calcetines sport, calados.
- 6 docenas de calcetines sport, surtidos.
- 6 docenas de calcetines sport, Juris.
- 6 docenas de medias rayón, color y negras.
- 3 docenas de medias rayón, color y negras.
- 3 docenas de medias rayón, color y negras.
- 3 docenas de medias rayón, color y negras.
- 3 docenas de medias rayón, color y negras.
- 3 docenas de medias rayón, color y negras.
- 3 docenas de medias rayón, color.
- 3 docenas de medias rayón, color y negras.
- 3 docenas de medias rayón, color y negras.
- 4 docenas de medias punto inglés, negras.
- 8 docenas de medias punto inglés, color y negras.
- 4 docenas Lonquet hilo, niño, blanco.
- 4 docenas Lonquet hilo, niño, blanco.
- 4 docenas de calcetines niño, algodón, color.
- 3 docenas de calcetines niño, diferentes clases.
- 11 camisas caballero.
- 36 camisas caballero.
- 18 bufandas de lana, surtidas.
- 48 fajas señora, rosa y coral.
- 12 fajas señora, rosa y coral.
- 48 justillos niño, rosa y coral.
- 6 pescadoras caballero.
- 30 piezas de cinta de seda, diferentes anchos.
- 4 chalecos caballero.
- 6 chalecos niño.
- 4 docenas pañuelos caballero, blancos y color.
- 6 cinturones de caballero, de cuero.
- 6 corbatas de caballero, de color.
- 2 docenas bobinas de 40 yardas.

Quintanar de la Orden, 31 de marzo de 1949.—El Juez de Instrucción, Juan Murcia y Abad.—El Secretario, P. H. (ilegible).—3133.

4.509

Don Sixto López López, Juez de Instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los géneros y efectos que a continuación se expresan, propiedad de don Vicente de las Heras Martín y don Antonio Arroyo Aldegue, sustraídos la noche del 7 al 18 de marzo último en el comercio denominado de «Los Muchachos», del pueblo de Ahigal, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición; por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el núm. 25 de 1949, por delito de robo.

Géneros y efectos sustraídos:

- 4 colchas satén, escandallo 153630, nuevas, en diferentes colores.
- 2 colchas mezcla, escandallo 8780, nuevas, en diferentes colores.

- 2 colchas mezcla, escandallo 152409, nuevas, en diferentes colores.
  - 2 colchas seda, escandallo 137770, nuevas, en diferentes colores.
  - 4 colchas algodón, artículo 105, nuevas, en diferentes colores.
  - 4 colchas algodón, artículo 104, nuevas, en diferentes colores.
  - 4 colchas algodón, escandallo 8748, nuevas, en diferentes colores.
  - 10,80 metros de pana lisa, negra, nueva.
  - 12 metros pana cordoncillo, color, nueva.
  - 1 chaqueta usada, color gris, en regular estado.
  - 80 metros sargas para batas o vestidos con cuadros y listas, nuevas.
  - 50 metros pisana con listas, nuevas.
  - 34 metros Vichy A2, con listas y cuadros, nuevo.
  - 25 metros de percal estampado.
  - 8 metros de dril caqui.
  - 175 metros de Vichy A1, con cuadros y listas.
  - 20 metros satén gris para chaquetas.
  - 3 mantas lumbrales de 6, 7 y 8 rayas, nuevas.
  - 25 bragas para niñas, de felpa, de diferentes colores.
  - 1 diamante corta cristales, nuevo.
  - 1 petaca usada de cuero.
  - 1 mechero amarillo de forma petaca.
- Hervás, 6 de abril de 1949.—El Juez, Sixto López López.—El Secretario (ilegible).—3169.

4.510

Don Vicente Marín Ruiz, Juez de Instrucción de Ateca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 50 de 1947, por muerte, lesiones y daños, a consecuencia de haber descarrilado el tren número 1355 de la línea S. M. el 29 de agosto de 1947 por un puente en el kilómetro 27,500, en término municipal de Villarroya de la Sierra, y por el presente se llama, cita y emplaza para ante este Juzgado de Instrucción, y por término de diez días, con los apercibimientos en que pudiera incurrir en caso contrario, para recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones, conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y emitir la Sanidad, caso de que hubiesen resultado lesionados, a los don Pedro Millán Ramos y doña Emerita Millán Pérez, con último domicilio en la calle de Navarra, número 12, Delicias; don Isidro Moreno López, don Andrés Artigas, don Pedro Barranco y don Asensio Muñoz, también últimamente vecinos de Zaragoza y en la actualidad todos en ignorado paradero.

Ateca, 6 de abril de 1949.—El Juez, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario, Enrique Marhuenda.—3152.

4.511

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción número diez de esta capital en el sumario que se instruye bajo el número 54 de 1949, por hurto, se cita por medio del presente, que será publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a la denunciante Hortensia Vera Rosas, de veintisiete años, soltera, hija de Santos y Remedios, natural de Elda (Alicante), domiciliada últimamente en el paseo de la Castellana, 51 bis, piso cuarto, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el objeto de ampliar su declaración, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 5 a 50 pesetas caso de no efectuarlo.

Madrid, 2 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—3.171.

## ANULACIONES

## JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 471-948 Miguel López Paredes.—3.935.